

**INFORME DE COMISARIO:
A LOS ACCIONISTAS
OUTSOURCING DE OPERACIONES S.A. OUTSORP**

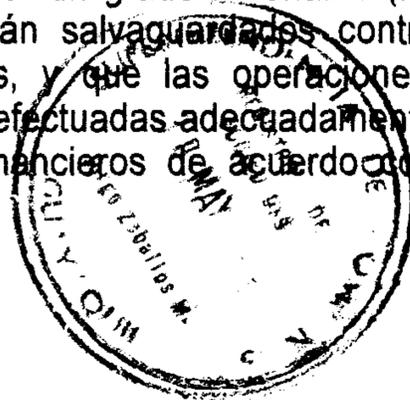
Guayaquil, 5 de enero de 2005.

**SEÑORES ACCIONISTAS
OSCAR ZAMBRANO VERA
ROBINSON ALAVA PINCAY
OUTSOURCING DE OPERACIONES S.A.
Presente.-**

De mis consideraciones:

El presente informe indica la gestión de auditoria realizada a los balances de la compañía OUTSOURCING DE OPERACIONES S.A. OUTSORP.

1. He realizado una revisión especial de auditoria al balance general adjunto de OUTSOURCING DE OPERACIONES S.A. OUTSORP, con cierre al 31 de diciembre del 2004, y al correspondiente estado de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esas fechas. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mis responsabilidades como comisario están contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las operaciones, propias del desarrollo del objeto social han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad)

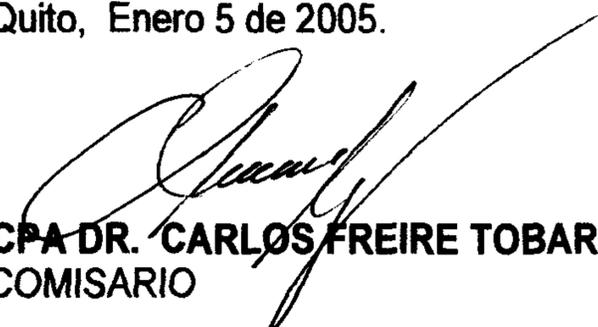


3. Existe cuentas por cobrar a los accionistas que deberán ser recuperadas en el ejercicio del año 2005, específicamente hasta junio, pues estas forman parte del capital social suscrito, motivo por el cual es necesario que los accionistas tomen acciones para suscribir el restante del capital social.
4. En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
5. La compañía OUTSOURCING DE OPERACIONES S.A. OUTSORP, al no haber tenido ingresos tampoco ha generado pérdidas, por lo que los únicos gastos ocasionados son los honorarios del Gerente General, rubro que se deberá ir amortizando a la cuenta de gastos de constitución.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de OUTSOURCING DE OPERACIONES S.A. OUTSORP. los resultados de operación, evolución del patrimonio y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de OUTSOURCING DE OPERACIONES S.A. OUTSORP, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, Enero 5 de 2005.


CPA DR. CARLOS FREIRE TOBAR
COMISARIO

C.C. Gerente General
Contadora
File Personal

